



ALCALDÍA DE PASTO

SESIÓN COMISIÓN DE EMPALME 2023 – DEPENDENCIA DIRECCION ADMINISTRATIVA DE JUVENTUD

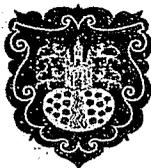
ACTA PARCIAL 001

FECHA: San Juan de Pasto, 29 de noviembre de 2023
HORA: Desde las 2:15 p.m. horas hasta las 5:50 p.m. horas
LUGAR: Oficina Dirección Administrativa de Juventud

ASISTENTES:

| | |
|------------------------------|--|
| Mauricio Fernando España | Comisión de empalme administración entrante |
| Diana América Ortega Vallejo | Directora Administrativa de Juventud |
| Camilo Cuasanchir Revelo | Acompañante Comisión de empalme |
| Iván Andrés Rodríguez Gómez | Equipo Jurídico Comisión de empalme |
| Johnny Javier Vallejo | Acompañante Comisión de empalme |
| Joan Muñoz Mosquera | Acompañante coordinador de procesos Comisión de empalme |
| Kevin Armando Córdoba Muriel | Abogado acompañante Comisión de empalme |
| Luisa Fernanda Gavilanes | Abogada Dirección Administrativa de Juventud. |
| Emma Lucia Ramos Ordoñez. | Enlace Proyectos y Financiera Dirección Administrativa de Juventud |
| Andrés Montenegro | Delegado Oficina de Planeación de Gestión Institucional OPGI |
| Judith Ramos Córdoba | Delegada Oficina Control Interno |
| Santiago Villota | invitado Concejo Municipal de Juventud CMJ invitado |
| Susana Mosquera | invitado Concejo Municipal de Juventud CMJ |
| Christian López | invitado Concejo Municipal de Juventud CMJ |
| Dylan Andrés Egas | invitado Concejo Municipal de Juventud CMJ |
| Diego Burbano Huertas | invitado politólogo Dirección Administrativa de Juventud |

ORDEN DEL DÍA:



ALCALDÍA DE PASTO

1. Saludo por parte del coordinador de la sesión de empalme de la administración saliente. DIANA AMERICA ORTEGA VALLEJO
2. Saludo por parte del coordinador de la sesión de empalme de la administración entrante. MAURICIO FERNANDO ESPAÑA
3. Presentación de los asistentes.
4. Lectura de las recomendaciones generales para el desarrollo de la sesión de comisión de empalme.
5. Presentación del informe de gestión de la Dirección Administrativa de Juventud.
6. Espacio de diálogo.
7. Conclusiones.
8. Firma del acta parcial
9. Cierre de la jornada.

DESARROLLO:

1. Saludo por parte del coordinador de la sesión de empalme de la administración saliente. Toma la palabra la Dra. DIANA AMERICA ORTEGA VALLEJO, directora Administrativa de Juventud, quien brinda un saludo a los asistentes y da la bienvenida,
2. Saludo por parte del coordinador de la sesión de empalme de la administración entrante. MAURICIO FERNANDO ESPAÑA, saluda y agradece el espacio.
3. Presentación de los asistentes.

Toma la palabra la Dra. Diana América Ortega Vallejo, directora Administrativa de Juventud quien da la palabra a cada uno de los asistentes para que se presenten. Luego toma la palabra el Dr. Mauricio Fernando España, delegado de comisión de empalme de la administración entrante, quien da la palabra a cada uno de los asistentes de su equipo para que se presenten. Así mismo los 4 invitados del Consejo Municipal de Juventud, quienes solicitaron oficialmente asistir a la sesión de empalme

Posteriormente se presentan el delegado de la Oficina de Control Interno, dra. Judith Ramos Córdoba y el delegado de la Oficina de Planeación de Gestión Institucional, Dr. Andrés Montenegro.

4. Lectura de las recomendaciones generales para el desarrollo de la sesión de comisión de empalme por parte delegado de la Oficina de Planeación de Gestión Institucional, Dr. Andrés Montenegro.



ALCALDÍA DE PASTO

El delegado de la Oficina de Planeación de Gestión Institucional procede a dar lectura a las recomendaciones generales, las cuales se relacionan a continuación: (SOLICITA SE AUTORICEA LA GRABACION) a lo que los asistentes aceptan realizar la grabación,

- ✓ El informe de gestión elaborado por la dependencia responsable de la sesión del día de hoy fue estructurado conforme a los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación, el Departamento Administrativo de la Función Pública y la normatividad vigente aplicable, incluyendo algunos formatos de autoría propia de la Administración Municipal. Se aclara que la información consignada en el informe fue revisada y validada por la Dra. Diana América Ortega Vallejo, directora Administrativa de Juventud y la fecha de corte del informe que se presenta el día de hoy corresponde al 30 de septiembre del 2023. Se aclara que, el informe de gestión final, actualizado al mes de diciembre del presente año, incluyendo los anexos, se entregarán al finalizar el proceso de empalme con la respectiva firma del acta final.
- ✓ Para una socialización adecuada del informe de gestión, apenas finalice la socialización del mismo por parte de la dependencia responsable, se dispone de un espacio de diálogo para resolver todas las inquietudes y observaciones que presente la comisión de empalme de la administración entrante.
- ✓ En caso de que la comisión de empalme de la administración entrante requiera información adicional o complementaria a la presentada durante la sesión de trabajo, se recomienda que se solicite oficialmente, por correo electrónico o mediante solicitud escrita, para que la dependencia responsable proceda a dar respuesta a lo solicitado a través del correo electrónico institucional.
- ✓ Las recomendaciones estratégicas y operacionales y los aspectos transversales prioritarios presentados por parte de la administración saliente surgen a partir de las lecciones aprendidas durante este periodo de gobierno, las mismas se identificaron para facilitar el desarrollo del proceso de transición gobierno territorial; en este sentido, al no ser vinculante, será potestad del nuevo mandatario y de la administración entrante decidir si las mismas se acogen o no a partir del 1 de enero de 2024.
- ✓ Para el óptimo desarrollo de la jornada se recomienda hacer un buen uso del tiempo, el manejo adecuado de los dispositivos móviles, utilizar lenguaje claro, acoger el orden del día aprobado en la agenda de trabajo, respetar el uso de la palabra.
- ✓ En caso de requerirse sesiones de comisión de empalme adicionales a las programadas en el cronograma aprobado por el alcalde saliente y el alcalde entrante, se solicita que en la misma jornada se acuerden la fecha y el horario



ALCALDÍA DE PASTO

de trabajo adicional para informar la nueva programación a las partes interesadas.

- ✓ En caso de ser necesario, entre las dos comisiones pueden programar un receso durante la jornada y la duración de la misma.
- ✓ En caso de ser necesario, se realizarán sesiones aclaratorias de temas puntuales o de información entregada por parte de la administración saliente. Para ello, la administración entrante deberá indicar detalladamente por escrito el tema o la información que requiere mayor retroalimentación y conjuntamente se programará una sesión de trabajo con las dos comisiones.
- ✓ Como soporte de esta sesión de comisión de empalme se levantará un acta parcial que contiene los temas abordados en la jornada, se anexará el listado de asistencia, la presentación en PowerPoint y la grabación de la sesión. En caso de requerirse más de una sesión de trabajo, se suspende el acta y la misma se retoma en la siguiente jornada de trabajo, dejando constancia de esta situación. En la última jornada de trabajo se proceden a firmar dos copias del acta para las partes interesadas, en que caso de que en la última jornada aún no se tenga la última versión del acta por el tamaño de la misma, entre los dos responsables de la mesa (directivo de la dependencia y el delegado de la comisión de la administración entrante) concertaran la fecha y hora de la firma de la misma, teniendo en cuenta que se cuentan con dos días adicionales a la finalización de las sesiones de comisión de empalme para tener listas y firmadas las actas parciales.

5. Presentación del informe de gestión de la Dirección Administrativa de Juventud.

Toma la palabra la Dra. DIANA AMERICA ORTEGA VALLEJO, quien presenta el informe de gestión de la Dirección Administrativa de Juventud, **(de aquí en adelante DAJ)** así: (la presentación en PowerPoint hace parte de la presente acta) por producto indicador contentivo en el plan de Desarrollo 2020-2023 Pasto la Gran Capital.

- 5 procesos de participación de la población joven fortalecidos (Escuelas, Consejo, Plataforma, Asamblea municipal de Juventud, y Derechos Humanos).
- 1 observatorio de Juventud con enfoque de gestión del conocimiento fortalecido.
- 3 espacios y procesos de expresión artística, cultural y Deportiva desarrollados.
- 2 espacios masivos de participación juvenil (Semana de la Juventud Y Galeras rock)
- Jóvenes formados en semilleros de liderazgo juvenil para promover la participación en espacios de democracia representativa
- 5 veedurías juveniles



ALCALDÍA DE PASTO

- 4 estrategias de articulación intra e interinstitucional
- 1 política pública de juventud "Pasto siempre joven" implementada

Recomienda Así mismo dar cumplimiento a lo establecido en el Estatuto de ciudadanía juvenil - Ley 1622 de 2013 y a la Ley 1885 de 2018 que lo actualiza

✓ Capítulo 1.

1. Gestión del desarrollo territorial y de desempeño institucional EXPONE EL ANEXO 1 hace relevancia en el indicador de resultado

2. **Comportamiento de las metas de producto.** diapositivas de las 8 meta indicador

✓ **Capítulo 2. Informe general asuntos administrativos.**

informe de recursos humanos: anexo formato 3.1 explica que la Dirección Administrativa de Juventud cuenta con 4 funcionarios de planta y 10 contratistas de prestación de servicios profesionales.

Informe de recursos físicos, informa que se realiza el inventario por parte d Almacén Municipal y todo se encuentra en la oficina saneado.

Recursos financieros anexo 1. (se oficiará por parte de la Comisión de Empalme la solicitud de que el presupuesto sea más discriminado por producto y componente que ejecuta la Dirección Administrativa de Juventud.

Informe de documentos. Se explica la ruta para llegar a procedimientos y formatos,

Informe de contratación anexo 6

Participación en comités anexo 7

✓ **Capítulo 3. Políticas estratégicas y temas transversales**

Estado de los temas transversales

Estado de la inversión con recursos del Sistema General de Regalías

La directora informa que se suscribió un convenio con la Fundación CORAGUANTE financiados con recursos del Sistema General de Regalías, para



ALCALDÍA DE PASTO

ejecutar el proyecto "Fortalecimiento de la Identidad del Pueblo, muestra del barrismo social desde el corazón, EL Arte, la literatura en el municipio de Pasto" el SGR financia \$ 50.000.000, la DAJ realiza la supervisión del mismo

Prevención y atención al consumo de sustancias psicoactivas: las Secretarías de Gobierno, Salud, y la Dirección Administrativa de Juventud, diligenciaron los Anexo 19 y 19.1. los cuales facilitaran el análisis detallado sobre las acciones adelantadas para prevenir el consumo de sustancias psicoactivas.

Se presenta información adicional sobre seguridad de archivos, claves de ingreso a sistemas informativos y/o aplicativos y que el informe de gestión con sus anexos hace parte de la presente acta.

6. Espacio de diálogo.

Este espacio se desarrolló durante la presentación de las diapositivas y surgieron recomendaciones que la directora de Juventud considera pertinente queden en la presente Acta y preguntas más relevantes de acuerdo a la misión de la DAJ, que se formularon por parte de los miembros de la comisión de empalme entrante.

Recomendaciones:

- Por solicitud de las jóvenes y colectivas feministas, se requiere realizar entre la secretaria de orientaciones sexuales e identidades de género y la DAJ acciones encaminadas a la implementación del protocolo de prevención en violencias basadas en género, de esta manera se garantice espacios seguros para las mujeres y niñas no solo en el festival, sino también desde la producción del mismo. También es importante invitara a estos colectivos para trabajar articuladamente sobre el tema en mención.
- Toma la palabra el Dr. Joan Muñoz de la comisión de empalme entrante, quien considera que la construcción de la nueva política pública de Juventud sería un proyecto bandera de la nueva administración

Preguntas:

1. ¿Cuáles son los recursos que se asignan al CMJ Consejo Municipal de Juventud?



ALCALDÍA DE PASTO

RTA. El estatuto de ciudadanía juvenil contempla que las Administraciones Municipales deben brindar las herramientas necesarias para el funcionamiento de los CMJ, teniendo en cuenta esto, es un deber dejar estipulando el presupuesto de cada vigencia, este, dependerá del presupuesto anual de la DAJ y del plan de acción que presenten los consejeros.

2. ¿En la asamblea Municipal de Juventud podría participar la comisión de empalme y para cuándo está programada?

RTA. Si claro, es muy importante para la nueva administración que participe de este proceso. Tentativamente se hará el 14 de diciembre del año en curso.

3. ¿En el observatorio de Juventud está actualizada la información de 2023?

Rta. A la fecha si se encuentra, pero falta vaciar información de octubre y noviembre, porque aún no se ha cerrado actividades con alguna población joven.

4. ¿Dónde funciona la escuela De futbol financiada por la DAJ?

Rta. No hay un espacio fijo porque ahora no se puede entregar estos espacios en comodato, al ser considerados espacios de uso público, sin embargo, la secretaria general del Municipio en articulación con esto procesos, entrega a la DAJ, la cancha ubicada en el barrio Tamasagra a un lado de la ESE Pasto Salud.

5. ¿Los procesos de Deporte extremo como Gravity ya quedo establecida o es algo que debe construir?

Rta. Queda a libertad y potestad de la administración entrante si continúan o no, no es de obligatorio cumplimiento.

6. ¿Cómo es la elección de las bandas y afiche del Festival Galeras?

Rta. La dirección de Juventud tiene establecido un procedimiento en el proceso de gestión de calidad donde se explica el paso a paso, sin embargo, para garantizar la transparencia se realiza por convocatoria pública, los interesados se deben inscribir en un link a través de Google. Se escogen 3 jurados idóneos con perfiles para el tema.

7. ¿LA terna de los jurados cambia o siempre son los mismos?

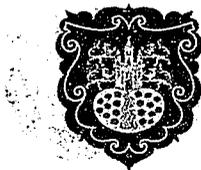
Rta. la terna cambia siempre para garantizar la transparencia en la elección.

8. ¿Cómo se maneja la convocatoria de galeras Rock, para la selección de las bandas, porque existe mucho descontento y genera polémicas y sin sabores en los artistas que participan en este espacio masivo?



ALCALDÍA DE PASTO

- Rta. Existe a través del sistema de Gestión calidad los procesos y procedimientos que permite mayor organización y transparencia en el desarrollo de la elección de las bandas; que se puede consultar en la página web de la Alcaldía.
De igual manera se explica en el punto 2.
9. ¿Por qué solo se hace 2 días de festival y no 3 como se hacía antes?
Rta. La producción artística, logística y técnica depende del presupuesto asignado en cada anualidad; de ahí que es importante la articulación con otras Dependencias de la Alcaldía para optimizar recursos, porque la DAJ no cuenta con los recursos suficientes para realizar 3 días.
10. ¿Qué perfilamientos se tiene para traer artistas nacionales e internacionales?
Rta. Cada año la DAJ define la temática a tratar; al ser recursos públicos se priorizan inclusión de género y territorial, etnias, manejo del lenguaje y que sean representativas de acuerdo a las transformaciones de la industria musical los artistas deben ser embajadores o representar estos aspectos. Sin embargo, el presupuesto es importante teniendo en cuenta que no contamos con tantos recursos se analiza muy bien los dos puntos.
11. ¿Cómo se escoge a los artistas internacionales?
Rta. También depende del presupuesto y mesas de trabajo con el operador y se tiene los mismos puntos en cuenta que los artistas nacionales. Recordar que la mayoría de los artistas internacionales se alcanzan gracias a los procesos de intercambio realizado con el Galeras rock y otros festivales.
12. ¿Cómo es el proceso de contratación?
Rta. Se realiza a través del Departamento Administrativo de Contratación Pública, en la plataforma de Secop II, para el caso se realizó por contratación directa (convenio) que se suscribió con la Corporación de negros y blancos corpocarnaval.
13. ¿Cuál es el capital semilla que se le otorga a la estrategia pasto compra joven?
Rta. Depende de la línea y de los proyectos presentados se tiene desde 2.000.000 hasta 10.000.000 para los estímulos versión 2023
14. ¿Por qué se va hacer descuentos del 30% a los ganadores de los estímulos?
Rta. La DIAN tipifica unos impuestos, los cuales se discriminan a continuación y los determina el RUT de cada persona:
Rete fuente y reteica 11% en su tope máximo y Rete IVA 19%, estos tres impuestos suman el 30%; siendo el máximo valor descuento a realizar.



ALCALDÍA DE PASTO

Adicionalmente el pago de estampillas que las liquida la secretaria de Hacienda, por desconocimiento de la población joven, se mal interpreto, entendiendo que a todos se les hará el mismo descuento, lo cual, es un error que fue aclarado en múltiples espacios.

15. ¿Las comunicaciones que se da a los jóvenes se realizan a través del correo institucional? ¿O se utiliza otros medios de comunicación?

Rta. Los medios de comunicación autorizados desde la oficina de comunicaciones de la Alcaldía de Pasto son los correos institucionales, páginas de la DAJ, conocidas y certificadas.

La Organización Gestando Cine convoca desde el correo de ellos a los jóvenes ganadores y se alteran por el desconocimiento de la norma en el proceso de Contratación pública, procesos de estímulos.

16. ¿La DAJ tiene convenios con los algunos festivales que se desarrollan o son independientes?

Rta. Son independientes, a la DAJ le llegan muchas solicitudes de apoyo a proyectos e iniciativas, dichos proyectos se revisan, si se evidencia que son en pro de la población joven se apoya con algunos recursos, pero son limitados.

17. ¿Por qué una de las bandas de Rey Lagarto- Festival nuevas bandas estaba en Galeras Rock?

Rta. La población que atiene la DAJ de acuerdo al estatuto de Ciudadanía Juvenil es entre 14 y 28 años, por lo que se define para la versión de Galeras Rock 2023 incluir bandas en el marco de esta edad. El festival de Nuevas bandas de Rey Lagarto, incluye a dicha población. Adicionalmente el Sr Juan Calos ha participado en ruedas de negocio y mercados musicales en las dos versiones de GR. Otro ejemplo, fue la articulación con la secretaria de Juventud de Ipiales para que haya intercambios, se llevan bandas de Pasto para que participen en la semana de la juventud de Ipiales y viceversa.

18. ¿Todos los beneficiarios de la casa del joven tienen restablecimiento de derechos?

Rta. El objetivo de la Casa del joven no es ese, sin embargo, se ha trabajado con jóvenes privados de la libertad de la Fundación Santo Ángel con quienes se trabajan el restablecimiento de derechos.

19. Nos gustaría conocer el proceso de contratación efectuado por la DAJ

Rta. En el anexo 6 de esta diapositiva se puede observar de manera detalla la contratación desde el año 2020 hasta la fecha en contratos de prestación de



ALCALDÍA DE PASTO

servicios, convenios, contratación directa, mínima cuantía entre otros. De igual manera se puede verificar en la página web de la Alcaldía de Pasto.

20. ¿De qué trata el convenio de Regalías con barras?

Rta. Se realiza con la fundación Coraguante integrado por la banda tricolor y el objeto es entregar 3 productos específicos Revista, producción musical, producción visual.

21. ¿Cuándo se entregarían claves oficiales de las plataformas?

Rta. El 31 de diciembre de 2023.

Lo anterior queda en la grabación que se autorizó al inicio de la sesión para lo cual se adjunta audio a la presente Acta.

7. Conclusiones.

Se concertó que el informe presentado por la directora Administrativa de Juventud fue claro y preciso.

Que se aclararon dudas por parte de la comisión de empalme entrante.

Se propone otra sesión y/o una segunda mesa de trabajo, por premura del tiempo se programa antes el de diciembre de 2023.

8. Cierre de la jornada.

Toma la palabra la Dra. Diana América Ortega Vallejo, quien agradece a los asistentes su presencia en el desarrollo de la sesión y da por terminada la jornada de trabajo.

Toma la palabra el Dr. Mauricio Fernando España, quien agradece de manera especial el espacio porque le ha servido para aclarar las dudas que tenía sobre algunos procesos que desarrolla la DAJ y manifiesta nuevamente que oficiará que se presente un informe presupuestal más detallados para mejorar y proponer nuevas estrategias.

Toma la palabra el Dr. Joan Muñoz, agradece y felicita al equipo de DAJ, por el trabajo desarrollado, así mismo felicita al equipo de empalme.



ALCALDÍA DE PASTO

Se suspende la sesión: y se realiza

CONVOCATORIA: La próxima reunión se realizará en la Dirección Administrativa de Juventud, el 5 de diciembre de 2023, a partir de las 2:00 p.m. horas.

Para retomar: Siendo las 2.15: horas del 5 de diciembre de 2023 en la Dirección Administrativa de Juventud, se retoma la sesión de comisión de empalme de la dependencia de la anterior sesión, toma la palabra el Dr. el Dr. Mauricio Fernando España saluda y manifiesta que tiene 10 preguntas con el fin de dilucidar inquietudes, por lo cual se oficialarán y se requiere que se dé respuesta por escrito a cada una de ellas con el fin de utilizarlas como insumo de la construcción de la nueva política pública; de igual manera en esta sesión se dio respuesta de manera verbal pero muy general. Por lo tanto, se sugiere como fecha la entrega del informe el 7 de diciembre de 2023 excepto los puntos, 2,3,9 y 10. Teniendo en cuenta que son procesos administrativos que aún faltan por ejecutarse.

1. Asuntos pendientes como derechos de petición, acciones constitucionales para que demandas en curso, requerimientos judiciales.
2. Se requiere un insumo acerca de cuál es la estrategia de sistematización, como se proyecta, tener un índice para tener una ruta para la continuidad de la política pública de juventud. Documento final que se va a entregar, insumo que se va a entregar, la información que reposa en el observatorio de juventud. CMJ- participación en la Asamblea Municipal. Análisis cuantitativa y cualitativa.
3. Matriz as-f 030- matriz de seguimiento política pública- y tablero de control - presentar informe y recomendaciones.
4. Semilleros de Liderazgo. Metodología e informes
5. Cuáles fueron las actividades de la DAJ que dieron base a los objetivos ODS 1,3,5- impacto y metodología aplicada.
6. Como se va hacer la sistematización de los convenios que se siguen ejecutado, hacer énfasis de la contratación.
7. Que compromisos existen con el CMJ y la plataforma Municipal de Juventud.
8. Procedimientos administrativos de Planeación MIPG y FURAG porcentaje de aprobación.
9. Plan Anual de Adquisiciones PAA
10. Plan financiero. Y presupuestal.

Firma del acta parcial

Una vez finalizado el orden del día, en donde se socializó el informe de gestión y se desarrolló el espacio de diálogo entre los asistentes, se procede a firmar el acta parcial



ALCALDÍA DE PASTO

de las 2 sesiones de comisión de empalme de la Dirección Administrativa de Juventud,

Se firma en San Juan de Pasto, a los 5 días del mes de diciembre del año 2023.

DIANA AMERICA ORTEGA VALLEJO

Directora DAJ

Coordinadora de la sesión de comisión de empalme

MAURICIO FERNANDO ESPAÑA

Coordinador de la sesión de comisión de empalme de la administración entrante

JUDITH RAMOS CORDOBA

Delegado OCI

ANDRES MONTENEGRO

Delegado OPGI

Anexo: Audio de las sesiones
Listados de asistencia
Presentación en PowerPoint
Informe de Gestión
Información anexa- respuestas a las solicitudes

Elaboró: Emma Lucía Ramos Ordoñez
Enlace Proyectos y Financiera DAJ

Revisó: LUISA FERNANDA GAVILANES
Abogada Contratista